

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2026/05875 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Associació Comunitat Energètica de Massalfassar.

ANUNCIO

Información pública del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Massalfassar y la Asociación de autoconsumo colectivo en régimen de comunidad energética de Massalfassar para la promoción de la energía comunitaria local sin contraprestación económica directa.

Por medio de la presente se somete a información pública el texto del convenio para la cesión gratuita de flujo eléctrico del Ayuntamiento de Massalfassar a la "Associació Comunitat Energètica de Massalfassar", de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El texto íntegro del mismo estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento y en su sede electrónica:

<https://massalfassar.sedelectronica.es/info.1>

Massalfassar, 13 de mayo de 2026.—El alcalde, Robert Margaix Ferrer.

